

ASUNTO: CON 22_17 Servicio de Asistencia Técnica para la "Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y valoración de ofertas del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos y gestión del punto limpio del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes". **Informe valoración documentación técnica**

Dña. CRISTINA BALSEIRO BONILLO, TÉCNICA DE RESIDUOS

INFORMA:

En relación con el procedimiento abierto para la adjudicación del Servicio de Asistencia Técnica para la "Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y valoración de ofertas del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos y gestión del punto limpio del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes", se procede a la **valoración de la documentación técnica** presentada por los licitadores en el sobre nº 2.

Los licitadores han sido valorados en orden a la presentación de la documentación en el Ayuntamiento:

1. LAVOLA
2. EGUESAN ENERGY, S.L.
3. UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. + VIRTUS ENVIRONMENT
4. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES
5. IDEUS INGENIERÍA SOSTENIBLE
6. EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.

1 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

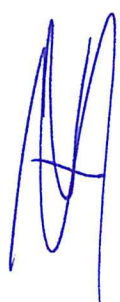
A continuación se expone la valoración de las ofertas técnicas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el apartado 8.2 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige el expediente referenciado.

Plan de trabajo (Hasta 30 puntos)

Se valorará el plan de trabajo donde se describa

- la metodología a aplicar para la determinación de los costes de servicio
- la propuesta que se haga sobre procedencia de establecer revisión de precio y procedimiento seguido para determinar, en su caso, la conveniencia de establecer revisión, la fórmula propuesta a tal fin y plazo de amortización de la inversión
- la metodología a seguir para la elaboración del pliego de prescripciones técnicas, incluyendo trabajos de campo que en su caso se deban efectuar, análisis de la situación actual y propuesta de modificación de esta situación, dimensionando adecuadamente los medios personales y materiales que requiera la mejor ejecución posible del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que presente un plan de trabajo más detallado y acorde a las necesidades del Ayuntamiento. El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente a la calidad de



los respectivos planes presentados. Serán desechadas las propuestas que no alcancen el 50% de la valoración prevista para este criterio, previa motivación del técnico informante.

A continuación se resumen las ofertas técnicas presentadas por los licitadores y la puntuación asignada a cada una de aquellas:

LAVOLA

La **metodología a aplicar para la determinación de los costes del servicio** considera los **costes de personal** y su evolución, los **costes de explotación** divididos en mantenimiento del material, consumos, vestuario y alquiler de equipos, los **costes de amortización, seguros y el control de calidad**. Además incorpora **otros costes** como las campañas de sensibilización. Presentan modelos de dimensionado económico. La estructura metodológica es clara y detallada.

Con respecto a la **propuesta metodológica en relación a la revisión de precios**. Sin justificación previa sobre si procede o no establecer fórmula de revisión se remite a cumplir con los pasos legales previstos en el RD 55/2017 (solicitar a cinco operadores económicos su estructura de costes; elaborar la estructura de costes, en base a la información facilitada por los cinco operadores; someter la estructura a información pública, elevar la propuesta a aprobación del órgano competente en Contratación Administrativa). No propone índices concretos a considerar e incorpora en el texto que la fórmula final que propondrá la licitadora en caso de resultar adjudicataria podrá incluir mecanismos que incentiven un comportamiento eficiente y que será de tipo polinómica.

El desarrollo metodológico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas (diagnóstico, dimensionado técnico y económico; análisis de alternativas), estructura de forma muy clara todos los contenidos metodológicos.

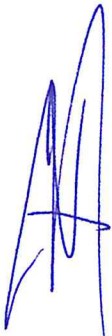
El análisis es integrado, y propone una comparativa de la situación actual y de la situación propuesta, utilizando para ello indicadores técnicos y económicos como coeficientes de rentabilidad y eficacia con adaptabilidad a la normativa medioambiental de la Unión Europea.

Para el análisis de la situación actual del servicio, plantea una metodología basada en el análisis DAFO con establecimiento de objetivos y metas:

- propuesta de trabajo de campo (seguimiento vehículos determinadas rutas para evaluar el funcionamiento del mismo, auditoría del punto limpio, etc.) y volcado posterior de toda la información en archivos SIG.
- establecimiento de objetivos y metas, aspectos estratégicos críticos de éxito y también críticos del servicio
- análisis externos ¿Cuáles son las oportunidades y amenazas? (normativa, avances tecnológicos,...)
- análisis interno ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades? (indicadores de ámbito técnico, ambiental y social; recursos humanos y materiales; organización del servicio; costes e ingresos del servicio
- indicadores de eficiencia y detección de puntos fuertes y débiles del modelo actual
- confección de la matriz DAFO

Además plantea la evaluación de sistemas de recogida residuos y limpieza (benchmarking) a nivel nacional e internacional. Los sistemas más óptimos serán el resultado de la aplicación de una matriz de valoración, la matriz incorporará las siguientes variables: aspectos técnicos, aspectos económicos, aspectos sociales y aspectos ambientales. Efectúa un planteamiento similar para el servicio de limpieza viaria.

El resultado del análisis DAFO dará lugar a una comparativa de la situación actual y la propuesta, con la elección final de una propuesta con una nueva distribución territorial (en su caso), con el incremento o decremento del número de contenedores actuales, las frecuencias de los servicios, la incorporación de las nuevas tecnologías, etc



Plantea un análisis de alternativas y nuevas experiencias de gestión en el punto limpio, y para evaluar el funcionamiento de aquel propone indicadores de cálculo (generales y económicos)

Además propone la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas con una estructura básica de presentación que facilite el análisis en la segunda fase (Introducción, Servicios, Recursos, Criterios transversales y Anexos) desarrollando en el mismo como se quiere que los licitadores presenten sus plicas. Incorpora la valoración de las cláusulas sociales, ambientales de control y prestación de servicios, etc.

Puntuación asignada: 26 puntos

EGUESAN ENERGY, S.L.

La **metodología a aplicar para la determinación de los costes del servicio** considera los **costes de personal** (análisis de los TC1 y TC2, convenio colectivo, personal a subrogar, etc.), **costes de maquinaria** (maquinaria que presta el servicio y la maquinaria necesaria), **costes de explotación** (tanto para el servicio de limpieza viaria -mantenimiento del material, consumos, vestuario y alquiler de equipos, etc- como para el servicio de recogida de residuos -en función de los tipos de residuos existentes-), además incorpora en la recogida de residuos la dotación de contenedores y otras inversiones (adecuación de aceras, autocompactadores, etc y **otros costes** (publicidad, control calidad, vestuario, tributos, tasas locales, etc).) Proponen la actualización de los conceptos de gasto año tras año tomando como referencia el IPC 2012 – 2016. Presentan modelos de dimensionado económico.

Con respecto a la **propuesta metodológica en relación a la revisión de precios**, plantean incardinar el contrato como gestión de servicios públicos modalidad de concesión y desde este prisma efectúan su propuesta (el contratista asume íntegramente riesgo y ventura -riesgo operacional-, con cobro de tarifa a usuarios y un sistema retributivo basado en resultados de gestión). **El modelo de contrato propuesto de gestión de servicio público no corresponde con el que maneja hoy por hoy el Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes.**

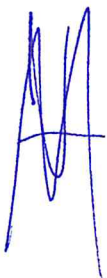
Proponen fórmulas polinómicas de revisión, la fórmula contempla la variación del precio del litro de gasoil, el salario mínimo interprofesional y el precio de prima de póliza de seguro a suscribir según coberturas mínimas del PCAP, en el periodo de tiempo comprendido entre la oferta y el momento de revisión, con unos índices ponderadores. De aceptarse, el responsable del contrato propondría la revisión en el momento en que proceda conforme a la fórmula aprobada en el Pliego.

Sin mencionar expresamente el Real Decreto 55/2017 (costes unitarios ofertados: euros/tonelada/año para cada tipo de residuo y euros/m²/año de superficie objeto de limpieza), han tenido en cuenta el articulado contemplado en aquel.

Finalmente, **el desarrollo metodológico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas**, contempla los siguientes trabajos: realización del inventario; definición del objeto del contrato y de las prestaciones que lo integran; presentación de los estudios preliminares al Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes; elaboración de las ordenanzas municipales, en su caso, o del Reglamento del Servicio Público, según proceda; redacción del "Estudio de análisis y establecimiento de estructura de costes del servicio en cuantía anual a licitar por cada servicio".

Desarrollan la estructura de un Pliego de Condiciones Técnicas en sí mismo en el cual no contemplan la gestión del punto limpio e incorpora referencias de otros Pliegos (tales como "tabla de caracterización del Gobierno de Canarias del 2010), describen de manera exhaustiva el proyecto de explotación a ofertar por los licitadores. En síntesis, la oferta describe de forma exhaustiva un PCT y un proyecto de explotación, no el desarrollo metodológico para la elaboración de los mismos.

Puntuación asignada: 17 puntos



UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. + VIRTUS ENVIRONMENT

Incorporan íntegramente el texto del Pliego de Condiciones Técnicas licitado (CON22/2017).

No plantean **metodología a aplicar para la determinación de los costes del servicio**

No plantean **propuesta metodológica en relación a la revisión de precios.**

No plantean **desarrollo metodológico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas.** Incorporan un índice de Pliego de Condiciones Técnicas y dos mejoras no susceptibles de valoración (mejora sistema comunicación con la ciudadanía y sistema de supervisión de empresas contratadas mediante el sistema de control de contratos)

Puntuación asignada: 0 puntos

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES

La **metodología a aplicar para la determinación de los costes del servicio** considera de forma muy clara y detallada:

- los **costes de personal** subrogable o no, el convenio colectivo con el cual se obtendrán los costes unitarios de cada trabajador y el coeficiente de paso de puesto de trabajo a plantilla; el diseño de cada uno de los servicios de forma que se determinen los puestos de trabajo.
- Los **costes de maquinaria**: costes de inversión y su correspondiente amortización y financiación (adquisición, equipos en servicio, periodo de amortización de la inversión, intereses); otros **costes de explotación de maquinaria y servicios auxiliares** (costes de conservación y mantenimiento, costes de seguros e impuestos).
- **Costes instalaciones fijas**: propone un estudio de mercado para el establecimiento de los costes anuales de alquiler; inversión inicial; conservación y mantenimiento, consumo e impuestos; costes de conservación, etc.
- **Vestuarios y herramientas**
- **Otros conceptos** tales como (concienciación, calidad control de servicios, mejoras, gastos generales y beneficio industrial).

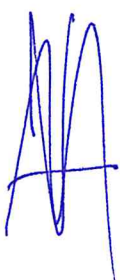
Con respecto a la **propuesta metodológica en relación a la revisión de precios**, indica el modus operandi (desglose de componentes de coste por actividad, inversiones a realizar para la ejecución del servicio, costes de amortización y financiación de la inversión, costes de funcionamiento de maquinaria y equipos, seguros, tasas e impuestos costes varios), todo ello con el fin de analizar y en su caso incorporar a los Pliegos las posibles revisiones de precios de acuerdo al RD 55/2017. Identificación de los costes de revisión y su previsible evolución (mano de obra, funcionamiento maquinaria y equipos, costes de carburantes y lubricantes y servicio de mantenimiento y reparaciones).

Justifica la necesidad de establecer revisión de precios con un ejemplo operativo de todos los costes del contrato. Propone el índice oficial aplicable a cada coste a revisar (que cumple con las exigencias del RD) y propone una fórmula donde se ponderan los cuatro costes.

Finalmente, **el desarrollo metodológico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas** es muy claro y detallado y contempla:

- análisis de la situación actual: información general; aspectos laborales; características del servicio actual -recogida de residuos y limpieza viaria-
- trabajos de campo a efectuar que dependerán de la cantidad y calidad de la información suministrada por el Ayuntamiento para el análisis actual del servicio
- dimensionamiento de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria, cálculo de las cargas de trabajo para cada ruta/servicio

Tanto para el análisis del servicio actual como para el diseño del nuevo servicio, aplicarán criterios tales como: tipo de servicio; composición del equipo; rendimiento del servicio y turno de trabajo más adecuado, una vez definidos todos esos aspectos se dimensionará los servicios de recogida de residuos



y limpieza viaria, definiendo la composición de los equipos, el número de equipos necesarios en función de las frecuencias y los turnos de trabajo con el fin de obtener los puestos de trabajo y los medios materiales necesarios.

Puntuación asignada: 30 puntos

IDEUS INGENIERIA SOSTENIBLE

La metodología a aplicar para la determinación de los costes del servicio no ha sido desarrollada, contempla solo de forma genérica el estudio de costes del servicio (costes de explotación, personal, aprovisionamientos, amortizaciones, etc) dentro del proyecto de explotación, no la metodología a aplicar.

Con respecto a la **propuesta metodológica en relación a la revisión de precios**, no contiene referencia alguna a la revisión de precios.

Finalmente, **el desarrollo metodológico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas** está suficientemente detallado y la estructurada contempla un análisis de la situación actual (trabajos de campo que se diseñará en base a la documentación aportada por el Ayuntamiento). El análisis actual del servicio será la base de partida para la redacción del Pliego de Condiciones Técnicas (definición de los servicios, adscripción de medios a la ejecución del servicio; definición características mínimas que deba cumplir la herramienta tecnológica a emplear por la concesionaria, indicadores de calidad, implantación de un sistema de control mediante el diseño de veinte indicadores, adecuación del servicio a la nueva normativa sectorial, otros elementos a tratar como implantación de normas de calidad, gestión medioambiental y gestión de los recursos humanos, organización equipos de emergencia, plazos de implantación del nuevo servicio, etc)

Puntuación asignada: 10 puntos

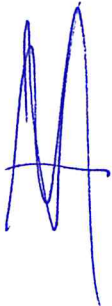
EPTISA

La metodología a aplicar para la determinación de los costes del servicio está poco detallada. Plantean que el estudio diferenciará costes asociados al personal, a la maquinaria, arrendamiento, otros costes, etc. El estudio permitirá distinguir entre costes directos e indirectos y de estructura de cada uno de los servicios que integran la prestación. También permitirá establecer los indicadores económicos del contrato que se emplearán en la licitación.

No efectúan **propuesta metodológica en relación a la revisión de precios**, mencionan literalmente *“se realizara un estudio específico encaminado a determinar la procedencia de establecer revisión de precios, junto con la fórmula propuesta a tal fin y plaza de amortización de la inversión”*.

Finalmente, **el desarrollo metodológico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas**, plantean una recopilación de la información disponible: trabajo de campo de contraste de la información obtenida, análisis del estado del arte en contratos públicos de gestión de residuos y limpieza viaria, benchmarking de ciudades similares (Alcobendas, Tres Cantos, Colmenar Viejo), establecimiento de las directrices generales que regirán el Pliego (definición del sistema elegido; cuantificación técnica y económica), redacción del Pliego (condiciones de licitación, de prestación del servicio, administrativas del contrato, económicas del contrato).

Desde el apartado 2.3.5 de la oferta presentada “establecimiento de las directrices generales que regirán el Pliego”, empiezan a incorporar textos que a priori deben haber sido incluidos en otras ofertas, por lo que desdibuja el contenido técnico de la misma (“...operativa del contrato en distintas zonas del Concello...”, “...elaboración directrices estratégicas (lote 2)...”, análisis de sistemas no implantados en el municipio como el tipo Easy; implantación del sistema lateral (ya está implantado en el municipio), ...minipuntos limpios en la ciudad, teniendo el Concello la posibilidad de elegir los residuos...), mantenimiento de semi enterrados (no está implantado este sistema en nuestro municipio).



Para el análisis del estado del arte en contratos públicos de recogida de residuos y limpieza viaria, plantean técnicas de planificación estratégica, realizando análisis estratégicos tipo DAFO. Contemplan el análisis de las medidas innovadoras del sector de recogida y en el servicio de limpieza viaria.

Puntuación asignada: 9 puntos

Resumen de puntuaciones:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ASISTENCIA TÉCNICA
1	LAVOLA	26
2	EGUESAN ENERGY, S.L.	17
3	UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. + VIRTUS ENVIRONMENT	0
4	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	30
5	IDEUS INGENIERÍA SOSTENIBLE	10
6	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	9

Lo que comunico a los efectos oportunos,

San Sebastian de los Reyes, a 20 de septiembre de 2017

Técnica en gestión de residuos



Cristina Balseiro
Cristina Balseiro Bonillo

Enterada dese traslado:

La Concejala delegada de Medio Ambiente
Parques y Jardines
(Decreto de Delegación 1057/17 de 19 de Junio)

Fdo. María Ángeles Barba Corpa



MESA DE CONTRATACIÓN